



República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO AFECTO N° 1523 /

PARRAL; **31 AGO. 2021**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 1.879 del 14.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.
3. Decreto N° 2.286 de 2020, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, publicado en el diario oficial el 13.01.2021.

CONSIDERANDO:

1. Oficios N°250,254 de Directora SECPLAN, solicitando las modificaciones presupuestarias.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión extraordinaria de fecha 31.08.2021, que aprueba la modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2021 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

Modificación 1

DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-46.187
TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS		-46.187

DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-35-00-000 (1-1-1)	SALDO FINAL DE CAJA	-46.187
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		-46.187

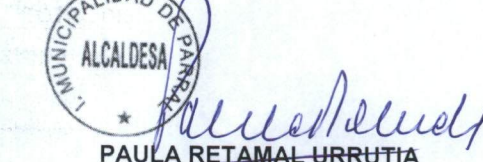
Modificación 2

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
115-13-03-002-999-001	INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.	120.587
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		120.587

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-35-00-000-000 (1.1.1)	SALDO FINAL DE CAJA	120.587
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		120.587

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/MMHT/ARC/CGG/pgf
Distribución:

1) Depto. Finanzas (1 física) (1 digital) 2) Dirección CONTROL (digital) 3) Dirección de SECPLAN 4) Oficina de Partes